

# PDC MAIPÚ INFORMA SOBRE EVENTUAL DISCRIMINACION A PRECANDIDATO

- ☒ El PDC-Maipú dio a conocer mediante una Declaración Pública una respuesta la información de su camarada, postulante a representar como precandidato a alcalde por Maipú por el PDC, Carlos Cerón Valenzuela, ampliamente difundida por redes sociales en orden a una presunta discriminado a su precandidatura por la alcaldía de Maipú.

Según el comunicado, Cerón alega discriminación, tema que desmienten de parte de la directiva argumentando que las preocupaciones que hoy los tienen ocupados es el Plebiscito del 25 de octubre.[DEMENTIDO PUBLICO](#)



En respuesta a una declaración pública de parte del camarada Carlos Cerón Valenzuela, difundida por algunos medios escritos de nuestro comuna, en donde manifestó que habría sido discriminado en su candidatura a representar a nuestro partido en las próximas elecciones por la alcaldía de Maipú, es necesario debatir previamente entre la militancia y la opinión pública lo siguiente:

1. Esta directiva, seguramente las mencionadas emanadas de la comisión a Regional y Regional, está conformado principalmente en trabajo por el trámite de la ejecución aprobada, en el plenario por la reforma constitucional del sistema de gobernanza. Para lograr esto se han reunido los miembros de la comisión respectiva de la comisión a "Yo Alcalde", donde estuvieron realizando todos los esfuerzos para obtener "la más amplia mayoría posible el día de la votación de octubre en adelante".

2. El tema electoral propuso de las elecciones de alcaldes, concejales y alcaldesas juntas de alcaldes popular que están agendados para el próximo año, como norma que se trabajaran a corto plazo del 26 de octubre en adelante.

3. No obstante lo anterior, con el objetivo de la visualización públicamente a nuestros camaradas, se procedió por parte de los integrantes de esta dirección, contactar a cada uno de los miembros de la comisión a "Yo Alcalde" y sus respectivas autoridades que regresaron al momento de competir la lista de integrantes como candidatos o constituyentes.

4. En los 27 precandidatos y constituyentes, quienes establecieron contacto con 26, un integrante, con el camarada Carlos Cerón no fue posible la comunicación, puesto que, el número de teléfono que el informó en su Acta de inscripción (06123456) no tuvo de manejar a, el correo electrónico que indicó (correo@ceron.com) no existe.

5. Además, han informado por lograr utilizar a través de otras fuentes, con los que no presentaron sus resultados, los solicitudes si seguían teniendo relación con el camarada Carlos Cerón, se señala que de acuerdo a su contacto con algún miembro de la dirección, hasta la fecha, éste no ha asentado.

[VER COMUNICADO](#)



# **DECLARACION PÚBLICA PDC MAIPU.**

Maipú, 15 de septiembre de 2020.

## **☒ DECLARACION PÚBLICA PDC MAIPU.**

**En relación a la proclamación por parte del Consejo Nacional de la Democracia Cristiana de Chile, de la Camarada Alejandra Bustamante Neira, para que sea la abanderada de nuestro partido en la próxima elección por la alcaldía de Maipú, la mesa comunal del PDC de esta comuna quiere expresar a la opinión publica lo siguiente:**

1-Nuestra total conformidad por que la camarada Alejandra Bustamante sea quien nos represente en esta tan trascendental disputa, ya sea mediante primarias con los demás partidos políticos de oposición al gobierno UDI, o de ser posible, una eventual candidatura única, que permita a los partidos progresistas, llegar a dirigir los destinos de esta hermosa comuna.

2- Valoramos de igual manera, la declaración pública emanada de la Directiva Nacional de la Democracia Cristiana, en cuanto al llamado a la unidad de todas las fuerzas de oposición para derrotar a la derecha en las próximas elecciones municipales del próximo año.

3- No obstante lo anterior, queremos manifestar que como partido político , estamos en estos momentos abocados en un cien por ciento a la tarea prioritaria de trabajar por un contundente triunfo en el desafío histórico que nos posibilite el próximo 25 de octubre, poder cambiar la Constitución Política de la Republica, heredada de la dictadura.

4- Después del plebiscito, tendremos la posibilidad de concretar la unidad que hoy mantenemos al trabajar unidos por la opción Apruebo y serán los momentos de análisis y acuerdos para poder llevar a las mejores personas a las candidaturas de Concejales, Alcaldes, Gobernadores, Convencionales, etc.

**Directiva PDC Maipú.**

---

## A 47 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO



Con velatorio, vecinos de Ciudad Satélite recuerda el 11 de septiembre, recuerdan el golpe de estado ocurrido en esta misma fecha el año 1973. Similares ceremonias se realizan en Maipú con Victoria y Libertad

**con Manuel Rodríguez.Cuatro Alamos y Tres Poniente** Diversos lugares de la comuna recuerdan a los caídos el 11 de septiembre de 1973, fecha en que se inicia una fecha negra en la historia de Chile con el quiebre de la democracia a causa de uno de los fracasos políticos más grandes ocurridos en la política chilena.

En ese entonces, especuladores revendían productos en el mercado negro que los mismos partidarios del régimen revendían a comerciantes creando pequeñas fortunas a costa de los ciudadanos. Camioneros que recibían recursos desde el exterior, algunos avecindados en Maipú, lograron paralizar la

cadena alimenticia sin que les afectara.

Hoy se está en un nuevo desafío, crear una Constitución que permita el desarrollo con equidad y permita el crecimiento del país que otorgue mejores oportunidades, lo que convierte este día en una jornada de reflexión en un futuro mejores que está en nuestras manos.

Los sentimientos de quienes vivieron y los hijos de esa generación recuerdan por ambos lados, algunos buscando revanchas por lo que los afectó con desapariciones forzadas de familiares, muertes y torturas y otros por la lucha de volver a tener ese poder que despojo al Estado de Universidades, empresas estratégicas, temas que luego continuaron algunos iluminados, a tal extremo que hoy solo el 35% de la extracción de cobre es estatal y el 0% en el Litio.

Día de reflexión, para pesar, no en un nuevo Chile, sino que recupere su fraternidad, su entrega a nuevas oportunidades para la juventud, a un progreso en la investigación científica para crear nuevas empresas con tecnología pesada, entre ellas con la nacionalización del litio, que permita dar paso a la industria de almacenamiento de energía.

Que la muerte de del presidente Allende no sea en vano, muchas de sus ideas, como los jardines infantiles hoy son una realidad, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres tiene un avance notable, que el cuarto medio fuera una meta, tema que es obligatorio en la presidencia de Ricardo Lagos.

---

**ALEJANDRA BUSTAMANTE ES LA**

# **CANDIDATA A ALCALDE DEL PDC EN MAIPU.**



**FOTO ARCHIVO**

**El Consejo Nacional del PDC, hace breves minutos, proclamó a Alejandra Bustamante Neira como su candidata a alcaldesa por la comuna de Maipú.**

Hoy, viernes 11 de septiembre, poco antes de las 19:00 horas, en sesión especial, el Consejo Nacional del PDC definió para Maipú su representante como candidata a alcaldesa para las elecciones municipales a celebrar el 11 abril de 2021.

Este es el primer paso respecto a las candidaturas a alcalde, es probable que deba competir con candidatos del conglomerado en una primaria, la que se efectuaría el 29 de noviembre de 2020. El conocimiento de la actual situación económica del municipio y las fórmulas para recuperar el erario municipal son parte de las decisiones que deberán pensar los postulantes.

Conocida la noticia, los militantes del PDC se aprontan a escuchar a la candidata DC a la alcaldía esta noche a las 21:30 horas vía telemática, a la cual están invitados todos

los militantes. En la reunión Alejandra Bustamante dará a conocer la resolución del Consejo Nacional que la proclama como candidata única de la DC en Maipú, la que eventualmente debe competir con otros conglomerados por candidato único de oposición.

El segundo paso que debe dar el PDC es ratificar candidatas y candidatos a concejales y concejalas en la Junta Nacional, el cual ratifica o cambia a los candidatos nominados previamente, sesión plenaria que se extiende por 48:00 horas. En la oportunidad se proclaman todos los candidatos que lleve la DC a las municipales en todas las comunas, sean estos candidatos a alcalde o alcaldesas y candidatos a concejales y concejalas.

---

## Cámara avanza en debate para ampliar actual sistema de sufragio para el plebiscito



**personas con Covid-19.**

Tanto las comisiones de Constitución como de Gobierno Interior aprobaron proyectos que buscan facilitar la participación no presencial en las urnas, particularmente en el actual contexto de pandemia, para las

Por unanimidad de 11 votos, la Comisión de Constitución

respaldó la reforma constitucional que dispone la habilitación de un sistema de sufragio especial no presencial, para evitar el riesgo de contagio de Covid-19 en procesos electorales ([boletín 13760](#)), texto que será informado a la Sala por el diputado [Leonardo Soto](#) (PS).

La iniciativa, originada en una moción parlamentaria, modifica el inciso segundo de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Constitución Política de la República, que regula la realización del plebiscito y que señala que en ningún caso las medidas sanitarias de carácter general podrán afectar la realización de este; agregando a las facultades extraordinarias del Consejo Directivo del Servel, una habilitación expresa para que el organismo establezca un sistema de sufragio especial no presencial.

Esta habilitación al Servel lo faculta para la dictación de normas e instrucciones para implementar un sistema de voto domiciliario, voto postal, voto por delegación u otra alternativa de voto no presencial, que tenga el respaldo de los 4/5 integrantes del Consejo Directivo y en acuerdo con las autoridades sanitarias.

En el caso del plebiscito del 25 de octubre próximo, estas normas deberán dictarse en conjunto con el protocolo que debe publicar el Consejo Directivo del Servicio Electoral hasta 45 días antes de la celebración del plebiscito, en acuerdo con el Ministerio de Salud. Tratándose de las elecciones siguientes - eventuales primarias para elección de gobernadores regionales o alcaldes; y elecciones de abril o de noviembre de 2021- habrá plazo hasta 45 días antes de esos actos eleccionarios.

La comisión escuchó sobre esta materia al presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría y al ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Monckeberg.

Santamaría informó que el organismo analizó distintas

posibilidades de voto, pero que finalmente no alcanzaron el quorum de parte del consejo que encabeza.

"Evaluamos la posibilidad del voto postal, lo que implicaba salir y entregar el voto en una oficina de correo, pero cuando supimos que la autoridad sanitaria había establecido la prohibición de salir, evaluamos una especie de híbrido que permitía ejercer un derecho humano como es el derecho a participar en forma directa. Lamentablemente, esto no reunió los quorum suficientes al interior del consejo para transformarse en una posición oficial de esta institución".

El directivo del servicio Electoral también llamó la atención con la necesidad de renovar al organismo y considerar opciones que se usan en otros países como el voto anticipado, el voto domiciliario, el voto postal.

"Yo valoro este proyecto, pero creo que ya no estamos a tiempo, lamentablemente, para aplicarlo el 25 de octubre", enfatizó Santamaría.

A su vez, el ministro Monckeberg planteó que como gobierno coinciden con la postura del Servicio Electoral en cuanto a la inminencia del plebiscito para poder implementar un sistema que funcione bien.

No obstante, comentó que el voto anticipado es una fórmula que ha estudiado el gobierno, así como el voto por correo o la urna móvil. "Son tres alternativas que están sobre la mesa y que como gobierno ya estamos elaborando alternativas que nos permita presentar al Congreso modificaciones en esta materia y poder dar una respuesta a quienes no pueden concurrir a votar".

### Voto a distancia

Por su parte, la Comisión de Gobierno Interior aprobó en general, por siete votos a favor y seis abstenciones, la moción que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional

sobre votaciones populares y escrutinios, para habilitar el voto mediante correo para personas que, por distintas razones, tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación ([boletín 13.729](#)).

La instancia, que en jornadas anteriores recibió también la opinión de las autoridades del Servel y de la Segpres, escuchó en esta oportunidad al gerente general de Correos de Chile, José Luis Rodríguez, quien explicó que su institución lleva trabajando 30 años junto al Tribunal Calificador de Elecciones y al Servel, en los diversos procesos eleccionarios del país.

Añadió que cuentan con personal entrenado en el tema, quienes notifican a los vocales y a los colegios escrutadores; así como, los días previos a la elección, sus equipos retiran materiales desde y hacia las juntas electorales y los locales de votación.

“Para todos estos eventos hemos especializado a nuestros trabajadores, donde, incluso, el apoyo es voluntario ya que estos eventos se realizan los fines de semana. Es parte de la historia de Correos de Chile acompañar los procesos eleccionarios del país”, señaló Rodríguez.

Septiembre 8, 2020

---

## **DURO COMUNICADO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

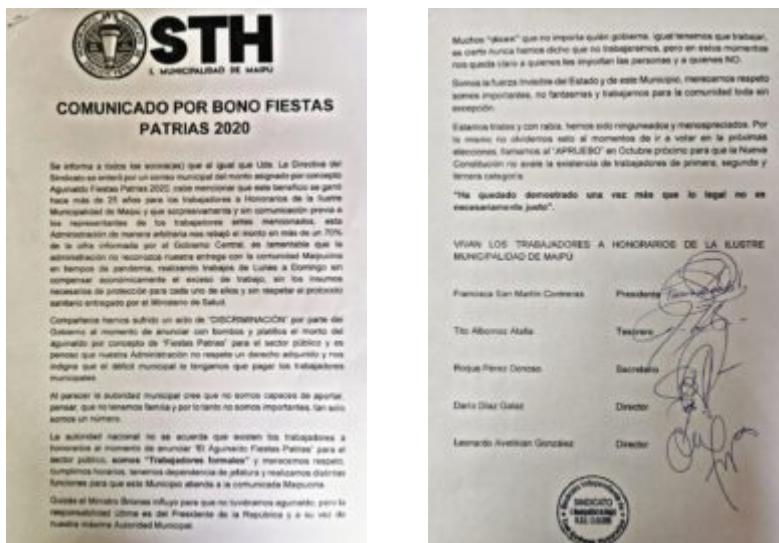


**Sin duda que han sido**

**ninguneados los trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú representados por el Sindicato de Trabajadores a Honorarios (STH-Maipú), quienes dieron dura lucha para evitar la propagación de la pandemia y del abastecimiento a hogares complicados con el virus; en retribución le rebajan casi el 70% del aguinaldo, tema que unánimemente el directorio de STH.**

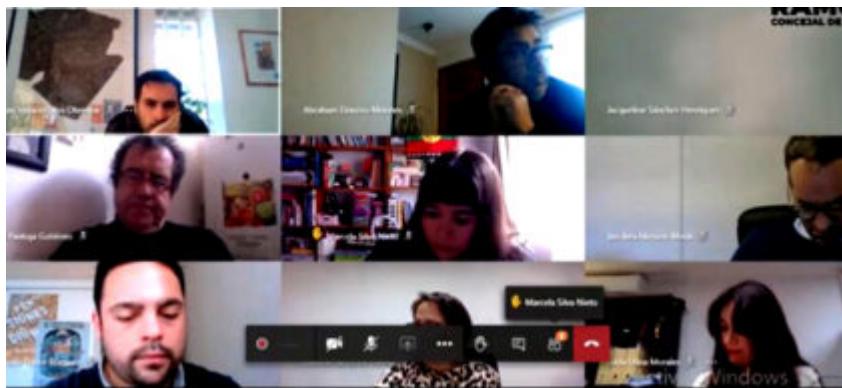
La directiva critica, al gobierno nacional porque sólo se refirió a los funcionarios (como si no lo fueran los honorarios) y a la administración comunal por esta determinación al no contemplarlos como funcionarios, a pesar de cumplir labores diarias en diferentes reparticiones.

El argumento oficial es peor: No hay plata.



---

# **ADMINISTRACION BARRIGA TIENE PRACTICAMENTE QUEBRADO MUNICIPIO DE MAIPU**



La administración forastera nos tiene habituado a estos desastres. Hoy no hay plata para pagar la recolección de la basura, pagara el gas cloro que purifica el

agua potable, energía eléctrica, para pagar a funcionarios con retraso, se rebaja aguinaldo a honorarios y solo hay recursos para cubrir el mes de octubre... y no hay plata ni para pagar las dietas de los concejales, que al día 10 aún no perciben el mes de agosto.

Se preveía que algo grave ocurriría en temas políticos en Maipú, cuando se visualiza algo la alcaldesa sube una foto en su Instagram en paños menores, mostrando su cuerpo, y así fue.

Hoy detonaron problemas que habían advertido, entre ellos la mala utilización de recursos y que generalmente la pagan los trabajadores, visualizándose despidos de a los menos varios cientos de trabajadores a honorarios a partir de septiembre...para ajustar la planilla.

Las arcas municipales están vacías, los años anteriores sufrián para pasar el mes de enero y ya estamos tocando fondo con arcas vacías, deudas y facturas atrasadas con pago a 6 meses, recorte de aguinaldo dieciochero de trabajadores a

honorarios para economizar 100 millones de pesos...pero habrá show de Fiestas Patrias vía Facebook, para lo cual se estaba montando un escenario cerca de la cancha de baby futbol en el polideportivo Bueras.

## ESTALLIDO EN EL CONCEJO

Hoy fue el estallido de deudas en el Concejo Municipal y los concejales se enteraron en sala que la alcaldesa no concurriría, el concejal Gonzalo Ponce fue uno de los que produjo el primer anuncio: de debe desde el mes de noviembre la extracción de basura; la cifra es de más de 2 mil millones de pesos...luego en un coro de concejales dieron cuenta que al 10 de septiembre aún no cancelan la dieta, los sueldos de funcionarios se pagaron con retraso de las fechas acostumbradas, es más dijo peyorativamente el concejal Horacio Saavedra que las explicaciones entregadas por la nueva administradora se las dirá a sus acreedores.

Tenemos el gobierno comunal que nos merecemos, por un fracaso de las conversaciones políticas con los catapilcos y las odiosidades e inmadurez entre personas, dejando de pensar en la ciudadanía, con un SMAPA que en cualquier momento queda sin gas cloro porque se deben 6 facturas a la empresa proveedora.

Además se descubre que solo se realizan compras directas porque en las licitaciones no concurrirían a participar porque las principales empresas tendían facturas pendientes.

Las especulaciones crecen, lo que permite elucubrar, que por ello la alcaldesa cambia a sus funcionarios de confianza, no se realiza la auditoria que han solicitado los concejales desde el año 2017 cuando decía que el alcalde anterior tenía funcionarios fantasmas y demasiados ; hoy aumentados en 500 los trabajadores a honorarios.

Ahora, pensando en el futuro: este será el motivo que renunciará en el mes de noviembre, presuntamente para postular a otros cargos de mayor relevancia.

CADA DIA SE JUSTIFICA MAS QUE CONCEJALES NO APROBARAN EL PRESUPUESTO A LA ALCALDESA

Hay que recordar que solo cuatro concejales votaron a favor del presupuesto y quienes lo leyeron, seis concejales, votaron por rechazar el presupuesto 2020.

La alcaldesa no recibe a nadie desde su llegada, no es capaza de mantener mesas de trabajo con sus colaboradores de confianza y ya... no baila bien.

---

## **RECHAZADA SUBROGANCIA EN DIRECCION DE CONTROL. TITULAR CUMPLE TRES AÑOS SUMARIADO**



Foto Archivo

Concejo rechaza nombramiento propuesto por la alcaldesa para subrogar la Dirección de Control, así lo determinó por votación el Concejo Municipal celebrado el jueves 3 de septiembre por cinco votos a cuatro. Inasistencia de alcaldesa no permitió empate y posterior definición ya que tuvo temas más importantes que hacer y se retiró de la sala a los 16 minutos del inicio de las sesiones. A esta sesión no asistió el concejal Abraham Donoso. ¿Cuál es la verdadera causa o la que Sergio Peña no desea seguir como subrogante en la Dirección de Control? Sin duda que para algunos es un misterio, pero las especulaciones sobre la responsabilidad del cargo en este periodo alcaldicio siguen sumando, siendo las palabras del concejal Ariel Ramos las más duras al interpretar

que no se desea en este periodo alcaldicio terminar con el sumario al Director titular .

El Director de Control en las Municipalidades es un cargo muy importante en el accionar legal de la administración municipal ya que es quien debe “realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación”, además según la resolución. 759/03, de la Contraloría General de la República agrega que otra de las obligaciones es “representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquél en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República”

La encargada de dar a conocer el informe elaborado por del Director de Asesorías Jurídica, Jan Aeschlimann, fue la administradora Municipal subrogante, Lucia Ulloa, sobre la petición alcaldicia de subrogación para la dirección de Control, cuyo titular Daniel Friz Donoso se encuentra en sumario administra, según DAF 3364 del 20017.

La petición es que el ingeniero Cristian Rubio reemplace a Sergio Peña Villagrán, reticente a desempeñar su función argumentando que ejerce funciones en la asociación de funcionarios (Planta General) para lo cual realizó una presentación el 27 de julio 2020 argumentado sobre su situación. En la actualidad Sergio Peña está haciendo uso de su feriado legal por lo cual es urgente el contar con un Director de Control subrogante.

La Ley 18.695, Orgánica Municipal, señala que las municipalidades deben tener un Director de Control en ejercicio y en el caso específico el nombramiento de esta

subrogación debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, relatado en sesión vía telemática por la administradora municipal, según el argumento del Director Jurídico, expresado en el artículo 19 de la ley 18.695, que señala que cuando no exista funcionarios en la unidad que cumplan los requisitos solicitados en la Ley, faculta a la alcaldesa recurrir a otra designación, la cual debe contar con la aprobación del Concejo.

La propuesta recae en Cristian Rubio Carvajal, ingeniero civil industrial, que realiza labores en la Dirección de Administración y Finanzas.

#### REACCIONES DE LOS CONCEJALES

Concejal Pantoja solicitó que se apure el sumario del director titular. El concejala Almendares concordó con Pantoja que se ha dilatado tres años y a su juicio los sumarios que involucran a los directores deben ser prioritarios.

El Director Jurídico, señaló que se está apurando ese sumario al Director de Control y se va acelerar.

Concejal Delgadillo expresó que se han requerido por oficio sobre la cifra de personal que se encuentra en sumarios administrativo, que estima supera los 100 casos, lo que significa pagar dos sueldos altísimos. Indicó que reenviará al nuevo Director Jurídico el requerimiento de informar sobre los directores en sumario.

El Director Jurídico respondió al concejal Delgadillo que dicho requerimiento fue respondido, indicando que los directores en sumario son: Daniel Friz y Juan Rodrigo Alvarado, a cuya aseveración respondió Delgadillo que pidió en un nuevo oficio los decretos entre diciembre y enero en que solicita copia de instrucción de los sumarios cerrados y los decretos respectivos.

Ariel Ramos dijo que hace seis meses la administradora de ese

momento, Erica Fariás, señaló que estaba en los momentos finales del sumario y se esperaba entregar el resultado en dos semanas Agregó que a su juicio es como el cuento de pedrito y el lobo: "es una clara mentira, y acá hay una estrategia velada de parte de la administración por no dar término al sumario, lo que me parece claramente impresentable y también raya en un falta a la probidad administrativa", lo que lleva a presumir al concejal Ramos que se desea mantener esta dirección en sumario gasta el término del mandato.

*Cabe señalar que Director de Control entre sus cometidos, es señalar al alcalde de turno las situaciones administrativas que no están en marcadas en la ley Orgánica Municipal.*

No es una estrategia de esta administración, aclaró la administradora municipal, tampoco es una estrategia de esta gestión y de la administración mantener dilatado un sumario.

Por su parte el concejal Gonzalo Ponce estima que la sucesión de directores subrogantes mantiene procesos lento y un desorden administrativo. En caso de la petición de suplencia de la Dirección de Control, pidió aplazar la petición una semana, con el fin tomar esta determinación con verdadera certeza.

La petición de Ponce no se escuchó y se llevó a votación, ganado el rechazo por 5 votos contra 4, estando ausente en la votación la alcaldesa Cathy Barriga y el concejal Abraham Donoso

La votación dio como resultado

Alejandro Almendares: apruebo

Herman Silva: apruebo

Horacio Saavedra: apruebo

Pedro Delgadillo: rechaza

Ariel Ramos: rechaza

Erto Pantoja: rechaza

Marcela Silva: rechaza

Gonzalo Ponce: rechaza

Karen Garrido: aprueba

No se sabe si esta petición será nuevamente propuesta este jueves 10 en la segunda sesión de Concejo Municipal de septiembre.

---

## **ULTIMO PROGRAMA DEL PROYECTO FONDO DE MEDIOS**



**Finalizan las seie de programas enmarcadas en el proyecto: Nueva Constitución, Covid 19 y nuevos líderes locales, programa auspiciado por Fondo de Medios del proyecto presentado al Ministerio**

**Secretaria general de Gobierno y aprobado por el CORE Metropolitano. Este se realizará este sábado 5 de septiembre a las 19:00 horas.**

Ocho dirigentes y actores sociales debatirán la conclusión de sus intervenciones en anteriores programas ratificando su pensamiento sobre lo que ocurrirá el 25 de octubre, día del plebiscito que definirá si la ciudadanía aprueba o rechaza una nueva Constitución. Estos se transmitirán en directo vía [www.prensalocal.cl](http://www.prensalocal.cl) y [www.facebook.com/prensalocalcl](http://www.facebook.com/prensalocalcl) a partir de las 19:00 horas.

En los tres minutos finales, darán a conocer la importancia de estos debates y esta puerta que se ha generalizado con la participación telemática a distancia que de alguna forma impuso la pandemia que nos afecta. Además nos señalaran que desean para Maipú de las autoridades en su desarrollo para convertirla en una ciudad más vivible.

Con ese fin se elaboraron dos grupos para despedir el programa con una extensión de 30 minutos, lo que sin duda es poco para 4 integrantes en la mesa, que a pesar de esta dificultad, dan espacio a un nuevo espacio de discusión, aunque no se puede negar que los debates presenciales tienen un mayor valor de respaldo participativo y de transmisión de ideas, pero como prensa se `puede abrir una puerta a la video información.

Los grupos conformado inicialmente, que pueden variar por el tiempo que demoramos en tomar esta determinación ya que la programación debe regirse a protocolos estrictos y habíamos planificado otro esquema

## PROXIMOS DEBATES

Este proyecto, que agradecemos a pesar de ser realizado en 21 días de los tres meses planificados, nos deja una enseñanza y nuevos desafíos: el vamos que se puede del doble medallista olímpico y las puertas para forjar nuevos líderes locales y noticiarios con notas de videos, a los que se suman debates, transmisión del plebiscito, comentarios en directo y muchos más.

Los grupos del programa de clausura.

Primer grupo

Se inicia a las 19:00 hasta las 19:30, y está conformado por:

Hernán Calderón, Viviana Delgado, Emilio Araneda y María Eugenia Aliaga

El segundo grupo que inicia su participación a las 19:35, extendiéndose está conformado por

Alejandra Bustamante, Jaime Quijada, Nolberto Salinas y Adriana Mena.

---

[VIDEO DEL 8º PROGRAMA](#)

# Municipios urgen al gobierno por un “rescate financiero” ante inminente crisis municipal

- ☒ El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), alcalde de Natales, Fernando Paredes se refirió a la reunión que sostuvo con los máximos integrantes del municipalismo en Chile, entre los que destacan los integrantes del Directorio, el Comité Ejecutivo y los presidentes de las principales asociaciones regionales de municipalidades.

En la cita, se debatieron los principales efectos económicos de la pandemia, los menores ingresos que han percibido los municipios por no pago de contribuciones, menos permisos de circulación y otros ítems que han generado una crisis que pone en riesgo la continuidad de muchas municipalidades.

Al respecto, el presidente de la AChM, alcalde Fernando Paredes señaló que “tenemos un gran acuerdo, que se tomó en este consejo directivo ampliado, se necesita un rescate financiero urgente por parte del Gobierno, a todas las municipalidades del país. Es cierto que se han realizado aportes para enfrentar el COVID-19 en cada uno de los territorios, pero aquí, tenemos que tener claridad, que los municipios están afectados en sus presupuestos”.

El alcalde Paredes indicó que “para ser claro, hay municipios que ya no pueden pagar su alumbrado público, sus contratos de extracción de la basura, ni mantención de áreas verdes, incluso en muchos municipios tampoco hay aportes para la salud ni la educación, y lo que es peor, muchas comunas ya no pueden pagar las ayudas sociales que demandan diariamente las comunidades”.

Consultado sobre la gravedad de la situación, Paredes señaló que “estamos en una situación de gravedad, se nos terminó el tiempo, solicitamos un máximo sentido de urgencia al Gobierno, la próxima semana vamos a entregar nuestras propuestas, pero también aquí hay que entender que los municipios somos parte del Estado, aquí existe una crisis institucional con los municipios, donde hoy se están debilitando los presupuestos municipales, lo cual tiene en una situación muy complicada a los municipios, que claramente afectan a las comunidades más vulnerables de nuestro país”.

Entre las propuestas que se están barajando se pueden anticipar las siguientes:

- Préstamos del Estado a los municipios a cuenta de futuros ingresos que administra el Estado, como el Impuesto Territorial, esto para cubrir requerimientos de operación.
- Mejoras en per cápita de Salud, Actualmente \$7.200., se aspira \$10.000 en 2020 (valor estimado por estudios de antes de la pandemia).
- Modificación en criterio de pago de la subvención escolar, para que sea en relación a la matrícula y no a la asistencia.
- Inyección de recursos frescos, por un sistema distinto al Fondo Común Municipal, para superar crisis de financiamiento.
- Exigir al Gobierno la participación de los municipios en los planes de reactivación y pro empleo, dentro del acuerdo de los US\$ 12.000 millones, del cual, por el momento, están excluidos, entre otras propuestas